

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE**

Santiago de Tolú-Sucre, Veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: CABARCAS SARMIENTO SAS

**DEMANDADO: SHIRLY PATRICIA TOVAR COHEN y JUAN GUILLERMOHERNANDEZ SOLAR
RADICACION N° 2014-000065-00**

En memorial que antecede, el apoderado de la parte demandante solicita se decreten medidas cautelares consistente en embargo y retención de los salarios devengados por el señor JUAN GUILLERMO HERNANDEZ SOLAR identificado con C.C. No 92.229.388, quien labora para la empresa MASSY ENERGY COLOMBIA SAS

En mérito de lo expuesto se,

DISPONE:

1º.- Decretar el embargo y posterior retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo devengado por el Sr JUAN GUILLERMO HERNANDEZ SOLAR identificado con C.C. No 92.229.388 en su calidad de trabajador de la empresa MASSY ENERGY COLOMBIA SAS

2º.- Por secretaria expídanse los oficios de rigor y comuníquese la presente medida, para su eventual registro y sean colados a disposición de este despacho los recaudos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8bb7fbc711d6adfbcb62240e9b8f67bf8a7fa619dccc72d907b80f4b31ad8f2**

Documento generado en 20/06/2023 10:58:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>